MARTES, 3 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 190

## **2.3.OTROS**

## **AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES**

**CVE-2017-8535** Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la plantilla de personal municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento de Liérganes, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2017, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal, según se detalla:

— Ampliación de la jornada de trabajo del contrato laboral indefinido a tiempo parcial de la plaza de Arquitecto Municipal.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 126.3 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes de Régimen Local, pudiendo formularse durante el plazo de quince días, a partir de su publicación, las alegaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido el plazo de alegaciones, si no se hubieren formulado, el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo. En otro caso, las alegaciones serán resueltas por el Pleno municipal, en el plazo de un mes.

Liérganes, 18 de septiembre de 2017. El alcalde, Santiago Rego Rodríguez.

2017/8535

CVE-2017-8535